



13 de septiembre de 2021

(21-6760)

Página: 1/2

Comité de Facilitación del Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS
EN VIRTUD DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

COMUNICACIÓN DE NAMIBIA

Addendum

La siguiente comunicación, de la que se recibió una primera versión el 19 de agosto de 2021, se distribuye a petición de la delegación de Namibia para información de los Miembros.

Como complemento de la notificación de fecha 10 de septiembre de 2019 (G/TFA/N/NAM/1), Namibia presenta una solicitud de prórroga de la fecha definitiva respecto de las siguientes disposiciones, de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (WT/L/931).

| Disposición | Título/ descripción | Fecha definitiva para la aplicación notificada anteriormente | Nueva fecha definitiva para la aplicación solicitada | Motivo de la prórroga |
|--------------|--|--|--|---|
| Artículo 1.1 | Publicación | 31 de diciembre de 2021 | 30 de junio de 2023 | No se ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad respecto de la ejecución de proyectos. Desplazamiento del calendario de aplicación de los planes de trabajo debido a la pandemia de COVID-19. |
| Artículo 1.2 | Información disponible por medio de Internet | 31 de diciembre de 2021 | 30 de junio de 2023 | No se ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad respecto de la ejecución de proyectos. Desplazamiento del calendario de aplicación de los planes de trabajo debido a la pandemia de COVID-19. |
| Artículo 1.3 | Servicios de información | 31 de diciembre de 2021 | 30 de junio de 2023 | No se ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad respecto de la ejecución de proyectos. Desplazamiento del calendario de aplicación de los planes de trabajo debido a la pandemia de COVID-19. |
| Artículo 3 | Resoluciones anticipadas | 31 de diciembre de 2021 | 30 de junio de 2023 | No se ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad respecto de la ejecución de proyectos. Desplazamiento del calendario de aplicación de los planes de trabajo debido a la pandemia de COVID-19. |

| Disposición | Título/ descripción | Fecha definitiva para la aplicación notificada anteriormente | Nueva fecha definitiva para la aplicación solicitada | Motivo de la prórroga |
|--------------------|--|---|---|---|
| Artículo 6.1 | Disciplinas generales en materia de derechos y cargas establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas | 31 de diciembre de 2021 | 30 de junio de 2023 | No se ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad respecto de la ejecución de proyectos. Desplazamiento del calendario de aplicación de los planes de trabajo debido a la pandemia de COVID-19. |
| Artículo 10.6 | Recurso a agentes de aduanas | 31 de diciembre de 2021 | 30 de junio de 2023 | No se ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad respecto de la ejecución de proyectos. Desplazamiento del calendario de aplicación de los planes de trabajo debido a la pandemia de COVID-19. |
| Artículo 11.1 | Libertad de tránsito | 31 de diciembre de 2021 | 30 de junio de 2023 | No se ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad respecto de la ejecución de proyectos. Desplazamiento del calendario de aplicación de los planes de trabajo debido a la pandemia de COVID-19. |
| Artículo 11.3 | Libertad de tránsito | 31 de diciembre de 2021 | 30 de junio de 2023 | No se ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad respecto de la ejecución de proyectos. Desplazamiento del calendario de aplicación de los planes de trabajo debido a la pandemia de COVID-19. |
| Artículo 11.4 | Libertad de tránsito | 31 de diciembre de 2021 | 30 de junio de 2023 | No se ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad respecto de la ejecución de proyectos. Desplazamiento del calendario de aplicación de los planes de trabajo debido a la pandemia de COVID-19. |
| Artículo 11.5 | Libertad de tránsito | 31 de diciembre de 2021 | 30 de junio de 2023 | No se ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad respecto de la ejecución de proyectos. Desplazamiento del calendario de aplicación de los planes de trabajo debido a la pandemia de COVID-19. |
| Artículo 11.16 | Libertad de tránsito | 31 de diciembre de 2021 | 30 de junio de 2023 | No se ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad respecto de la ejecución de proyectos. Desplazamiento del calendario de aplicación de los planes de trabajo debido a la pandemia de COVID-19. |